

su frente, entrando, con rellano y hueco de la escalera, y con vivienda puerta segunda de esta misma planta; por su derecha, entrando, con tierras del Mas Rovira y con torrente; por su izquierda, entrando, en proyección vertical, con calle de su situación, y por el fondo, con casa de don Miguel Vila y con el río Llierca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 1.174, libro 12 de Oix, folio 151, finca número 30.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 9 de abril de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—22.563.

ORGIVA

Edicto

Doña Belén de Marino y Gómez Sandoval, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Orgiva,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 118/2000, se sigue a instancia de doña María Soledad López Martín, expediente para la declaración de ausencia de don Gabriel Fernández Baños, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde 10 de noviembre de 1996, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Orgiva, 6 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—19.200. y 2.ª 16-5-2001.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña M.ª Ángeles González Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 140/99, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Juan A. Cano Moreno, doña María Rivas Aranda y «Enrique Alemán, Sociedad Anónima», sobre ejecución hipotecaria se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Edificio de dos plantas, señalado con el número 4-7 del proyecto de urbanización, sito en una calle de nueva apertura, denominada calle Alhelí, sin número, término de Roquetas de Mar, con una superficie de ciento treinta y dos metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados; lindante, norte, solar señalado con el número 4-6 de la urbanización, y oeste, edificaciones de otros propietarios. Consta de una vivienda dúplex, que ocupa una superficie de ciento ocho metros, ochenta y tres decímetros cuadrados, y un garaje que ocupa una superficie de diecinueve metros, sesenta y cinco decímetros. La vivienda tiene un total superficie útil de noventa metros cuadrados y la del garaje de quince metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Finca 28.638 inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar (Almería), tomo 1.841, libro 341, folio 56, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la suma de 15.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Manuel Machado, sin número, el día 27 de junio, a las doce horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Roquetas de Mar, 23 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—22.481.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/1999-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Juan Antonio Cuesta Macareno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 17 de julio de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3952/0000/18/0034/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 17 de septiembre de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 18 de octubre de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave cubierta diáfana, que ocupa toda la superficie del solar sobre el que esta edificada, al sitio El Pilar, de Pilas, que mide 300 metros cuadrados.

Tiene su frente al norte, por donde linda con calle Almazara, 28. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, en el tomo 1.718, libro 175, folio 31, finca 9.990, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Nueve millones seiscientos ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 25 de abril de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—22.488.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 235/1988, sobre a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Pérez Bellota, doña María Luisa García García, don Antonio García Carrera y doña María Luisa García Mijares, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 38600000170235/1988, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Buhardilla, derecha, posterior o fondo, hoy piso tercero, derecha, de una casa radicante en Santander, en el sitio de Altamira o del Alta, que estuvo señalado con el número 17, del paseo de Sánchez Porrua, hoy número 5, del paseo General Dávila; tiene una superficie de 51,83 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, tres dormitorios y cuarto de aseo. Linda: Al norte, escalera común sin patio de la casa; al este, don Ángel Escobedo, y al oeste, herederos de Lanza. La descripción de la finca resulta de la inscripción segunda de la finca número 1.482. Inscrita al tomo 2.298, libro 678, folio 136, del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

Valoración de la finca: 5.720.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 4.290.000 pesetas.

Dado en Santander a 24 de abril de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—22.565.